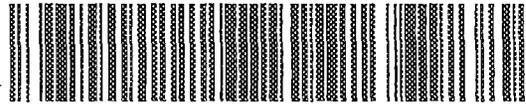




Factura: 001-002-000042867



20171701017002758

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017002758

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791237986001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	1708180854
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO

OBSERVACIONES:	18 FOJAS
----------------	----------

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Est.
Dra. Rocio Garcia C.



N° TRAMITE: 81381-0041-17 31/10/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Dra. Rocío García Costales

2017 17 01 17 P03605



Notaría

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.

OTORGAN:

La Compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda.

CUANTIA: \$ 2.000.000

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, comparece:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



representación de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito en avenida de los Shyris y Suecia esquina, Edificio Renazzo Plaza, teléfono 023520420, correo electrónico mfigueroa@noroccidental.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles; que se agrega como documentos habilitantes, advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebraron proceden, en forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente instrumento en representación de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia.



Dra. Rocío García Costales

Ltda., el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito en avenida de los Shyris y Suecia esquina, Edificio Renazzo Plaza, teléfono 023520420, correo electrónico mfigueroa@noroccidental.com, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- Antecedentes.- a).- Mediante escritura pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el Doctor. Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veinticuatro de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía Transportes Trans Noroccidental Compañía Limitada, con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUARES. b) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Codificación de Estatutos y Resiliación de Aumento de la compañía Transportes Trans Noroccidental compañía limitada de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, la Compañía Transportes Trans Noroccidental aumentó su capital social de Un Millón Quinientos mil Suces a Cien Millones de Suces y Codificó sus Estatutos Sociales. c) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, ^{Reforma de} Estatutos y Cambio de Denominación, celebrada ante el Doctor

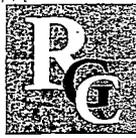


Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el primero de febrero del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte y dos de junio del mismo año la Compañía Transportes Noroccidental compañía limitada aumento su capital social de Cuatro mil dólares a Trescientos mil Dólares, reformó sus estatutos sociales y cambió de denominación social de Transportes Trans Noroccidental Compañía Limitada a Transportes Noroccidental Compañía Limitada. d) Mediante escritura pública de fecha veinte y nueve de septiembre del año dos mil catorce, celebrada ante la Doctora Rocío Elina García Costales Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el nueve de octubre del año dos mil catorce la Compañía aumento su capital social de Seis millones ciento sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a Once millones ciento sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reformo su Estatuto social. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL COMPAÑIA LIMITADA., reunida el día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, decidió aumentar el capital social de la compañía de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y reformar los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere al capital social. TERCERA.- Declaraciones.- UNO.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo, en la calidad



Dra. Rocío García Costales

invocada y actuando como Representante Legal de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL COMPAÑIA LIMITADA, declara que se aumenta el capital social a TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y se reforma el contrato social codificado de la compañía en su Artículo Quinto en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veinte de septiembre del año dos mil diecisiete y que se adjunta como documento habilitante. El aumento de capital se lo hace de conformidad con el cuadro de integración de capital que igualmente se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente certifica que la nacionalidad de los señores socios de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL COMPAÑIA LIMITADA, es ecuatoriana. DOS- Que el aumento de capital materia del presente instrumento se suscribe y paga por los socios en los términos y en la forma que aparece en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se agrega como parte integrante de esta escritura. Por todo lo expuesto, en razón del aumento de capital de la compañía, y la Reforma de Estatutos El Artículo Quinto de la Codificación de los Estatutos sociales de la compañía quedará bajo los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en trece millones ciento sesenta y nueve mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una." Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el

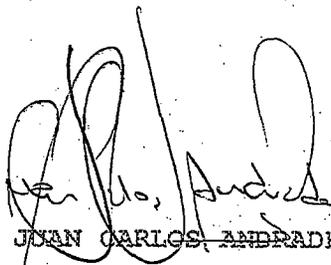


Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

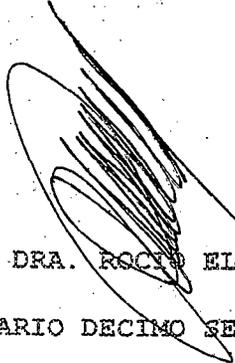


Doctor Marco Figueróa Hernández, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mi la Notaria, al señor compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO

COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.

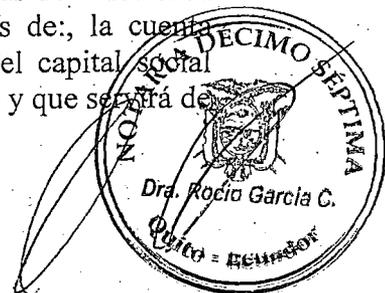
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris y Suecia esquina, Edificio Renazzo Plaza, Piso No.10, Oficina No.1001, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la misma, asisten los señores: Edgar Federico Andrade del Castillo, Sandra Beatriz Andrade Yépez, Juan Carlos Andrade del Castillo, Milton Fabián Andrade del Castillo; Edgar Fabián Andrade Valenzuela y Christian Esteban Andrade Valenzuela conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Transportes Noroccidental Cia. Ltda.. Preside la sesión el Sr. Edgar Alcibíades Andrade Torres en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía; y,
- 2.- Conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra el Sr. Edgar Alcibíades Andrade Torres y pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la cantidad de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 2'000.000,00) es decir que se aumenta el capital de USD. 11'169.000,00 a USD 13'169.000,00, esta moción la hace en vista que la compañía necesita contar con un capital social más amplio a fin de tener mayor liquidez. Una vez que se ha invitado a los socios a ejercer su derecho de preferencia, se procede a indicar que dicho aumento se lo hace de la siguiente manera: El señor Edgar Federico Andrade del Castillo suscribe Doscientos sesenta y cuatro mil participaciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 264.000,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades; el señor Milton Fabián Andrade del Castillo suscribe Seiscientos setenta y dos mil participaciones de un dólar de valor cada una equivalente a USD. 672.000,00 valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades; el señor Juan Carlos Andrade del Castillo suscribe Quinientas cuatro mil participaciones de un dólar de valor cada una equivalente a USD. 504.000,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades; el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela suscribe quinientas trescientas mil participaciones de un dólar de valor cada una equivalentes a USD. 300.000,00 valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades; La señorita Sandra Beatriz Andrade Yépez suscribe ciento sesenta mil participaciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 160.000,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades; y, el señor Christian Esteban Andrade Valenzuela suscribe cien mil participaciones de un dólar de valor cada una equivalente a USD. 100.000,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades. La moción es aprobada por unanimidad del capital social junto con el cuadro de integración de capital el cual se adjunta a la presente y que se adjunta de

Edgar Alcibíades Andrade Torres

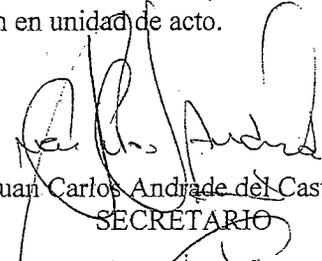


habilitante de la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

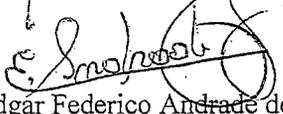
Acto seguido toma la palabra el Sr. Edgar Andrade Torres, y pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía en su Artículo Quinto el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, divididos en Trece millones ciento sesenta y nueve mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una." La presente reforma es aceptada y aprobada en todas sus partes por unanimidad del Capital Social.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

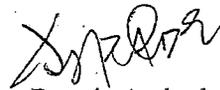

Sr. Edgar Alcibíades Andrade Torres
PRESIDENTE

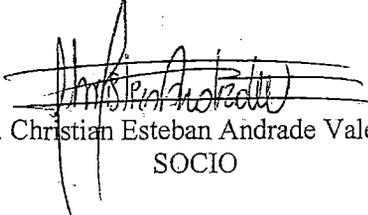

Sr. Juan Carlos Andrade del Castillo
SECRETARIO


Sr. Milton Fabian Andrade del Castillo
SOCIO


Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo
SOCIO

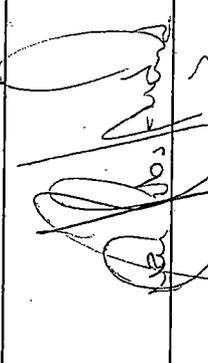

Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela
SOCIO


Srta. Sandra Beatriz Andrade Yépez
SOCIO


Sr. Christian Esteban Andrade Valenzuela
SOCIO

TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	% PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES AÑO 2016	NUEVO CAPITAL
EDGAR FEDERICO ANDRADE DEL CASTILLO	13,20%	1.474.308,00	264.000,00	1.738.308,00
MILTON FABIAN ANDRADE DEL CASTILLO	33,60%	3.752.784,00	672.000,00	4.424.784,00
JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO	25,20%	2.814.588,00	504.000,00	3.318.588,00
EDGAR FABIAN ANDRADE VALENZUELA	15,00%	1.675.350,00	300.000,00	1.975.350,00
CHRISTIAN ANDRADE VALENZUELA	5,00%	558.450,00	100.000,00	658.450,00
SANDRA BEATRIZ ANDRADE YEPEZ	8,00%	893.520,00	160.000,00	1.053.520,00
TOTAL:	100,00%	11.169.000,00	2.000.000,00	13.169.000,00



Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE DEL CASTILLO
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 170818085-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

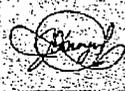
APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE EDGAR

APellidos y Nombres de la Madre: DEL CASTILLO GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-09-02

FECHA DE EXPIRACION: 2025-09-02

EI 13311112


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.
 004 - 124 NÚMERO
 1708180854 CÉDULA

ANDRADE DEL CASTILLO, JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1




ECUADOR
RENGECON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 233 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Agosto de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CE 1970 que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, 27 de Abril de 2017

LA NOTARIA
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

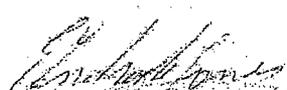
Quito, 28 de julio del 2016

Ingeniero
Juan Carlos Andrade del Castillo
Presente.-

De mis consideraciones:

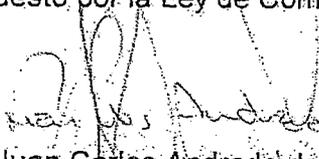
Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. TDA.**, reunida el día 28 de julio del 2016, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de cinco años, conforme consta del Artículo Vigésimo Segundo de la Codificación de los Estatutos Sociales, otorgados según Escritura Pública de Aumento de capital Codificación de Estatutos y Resciliación de Aumento de la Compañía Transportes Trans Noroccidental Cia. Ltda., celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 26 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de enero de 1996. La Compañía se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura Pública celebrada el 17 de agosto de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Acosta Holguín debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 24 de septiembre de 1992. Según escritura pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 01 de febrero del 2001 se realiza el cambio de denominación de Transportes Trans Noroccidental Cia. Ltda. a **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2001.

Atentamente,


Sr. Edgar Alcibades Andrade Torres
PRESIDENTE


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Sueiza Esq.
Dra. Rodiö Garcia C.

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 28 de julio del 2016.


Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo
C.C.# 170818085-4


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Sueiza Esq.
Dr. José María Merán I.
NOTARIO SUPLENTE



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 47860

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11426
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1708180854
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1911 DEL 24/09/1992 - NOT. 28 DEL 17/08/1992 CAMBIO DENOM. RM. 2370 DEL 22/06/2001 - NOT. 29 DEL 01/02/2001 D.S.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

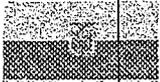
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 27/08/16

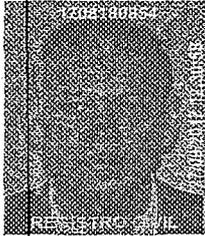
 **NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA**
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

 **EL NOTARIO**
01/08/2016
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708180854

Nombres del ciudadano: ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE EDGAR

Nombres de la madre: DEL CASTILLO GLADYS BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

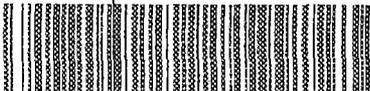
Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALÁZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO


 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecía Esq.
 Dra. Rocío García C.



N° de certificado: 172-057-38418



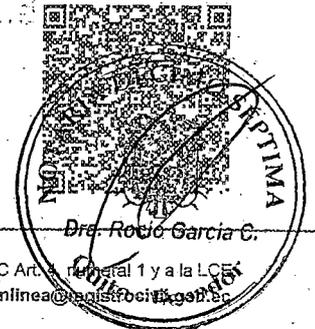
172-057-38418



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esd.
Dra. Rocío García C.



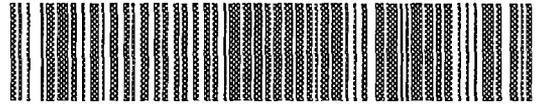
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.







Factura: 001-002-000042866



20171701017P03605

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701017P03605					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17912379860 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2000000.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.





Factura: 001-002-000042016



20171701028001199

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001199

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROZ MUÑOZ EDGAR RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708556350
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03605

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
MMG

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA." OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, DE ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$11.169.000,00) A TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$13.169.000,00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LO CONCERNIENTE A SU ARTÍCULO QUINTO. QUITO A, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MMG



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 64625



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4701
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708180854	ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /27/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1911 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DÑA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



